NUM. 168 MARTES 17 DE JUNIO DE 1862. 5401

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Espectàculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Los señores propietarios de entrada personal, se servirán presentar sus respectivas papeletas en la Administracion en los dias 17, 18 y 19 del corriente, al efecto de prorrogarlas para el nuevo abono.

Nota.—La falta de tiempo imposibilita la ejecucion de la ópera **El barbero**, con la que iba á hacer su salida la señorita Lusiani, segun se habia anunciado por la Empresa; mas por deferencia al público y á esta, se ha prestado gustosa dicha señorita á desempeñor el papel de Namy en la ópera **La Marta**.

Otra.—Debiendo cumplir la Empresa ciertos compromisos que contrajo con algunos artistas, antes de concluir la espresada temporada, ha determinado abrir un nuevo abono que empezará el 22 del corriente por cinco funciones y tres estraordinarias, bajo las condiciones que espresan los carteles y que se hallan de manifiesto en la Administracion. Los precios son los mismos del actual abono.

Barcelona.

Se espera con algun fundamento que mañana llegarán á nuestro puerto todos ó la mayor parte de los EE. é Ilmos. señores Cardenales, Arzobispos y Obispos que últimamente pasaron á Roma. En tal caso será muy probable que la procesion del Corpus en Barcelona sea este año, despues de la que se verifica en la ciudad Santa, la mas solemne que se celebre en ninguna ciudad del orbe católico y un grande y memorable acontecimiento religioso.—Medie ó no esta plausible circunstancia, nos consta que por parte de las comisiones de los ilustres Cabildos eclesiástico y municipal se están haciendo todos los esfuerzos posibles para que dicha procesion sea lucidísima, y que se cuenta para ello con la cooperacion de todas las autoridades y corporaciones eclesiásticas, civiles y militares.—Como ya lo dijimos, la carrera será la misma del año anterior.

—Accediéndose á los deseos de infinito número de personas que no han podido penetrar en la antigua iglesia de San Miguel, se ha acordado que despues que concluya la funcion de esta noche, quede el templo iluminado durante un breve rato, á fin de que puedan visitarlo los fieles.

—La Junta del Casino mercantil ha aceptado el pendon principal de la procesion que debe verificar el sábado la parroquia de San Miguel.

—Segun noticias, está ya tocando á su término la espléndida restauracion artística de la capilla del Sacramento en la parroquial de Belen, y se cree probable que su bendicion pueda tener efecto dentro de breves dias.

—Segun telégrama de Vigo, el vapor-correo *París* entró en aquel puerto á las dos de la tarde de ayer lúnes.

—Seria oportuno que no se permitiera á los saltimbanquis callejeros el interceptar el paso de determinadas calles y paseos para la ejecucion de sus ejercicios, previniéndoles que se limitaran á ocupar el centro de las plazas.

ALOCUCION DIRIGIDA POR NUESTRO SANTISIMO PADRE, EL PAPA PIO IX,

A LOS ECLESIÁSTICOS CATÓLICOS

que han acudido á Roma para la solemne canonizacion de los mártires del Japon y del Beato Miguel de los Santos.

Un espectáculo admirable y á la par muy grato ofrece vuestra no acostumbrada presencia en estos deseados tiempos en que os vemos reunidos junto con los Venerables Obispos de todo el mundo al rededor de Nos y de la Sede Suprema de S. Pedro. Lo cual no solo endulza Nuestras amarguras sino que hasta nos hace olvidarlas. Y esto á la verdad es obra de Dios, único autor de la paz y de la union, quien hace á su Iglesia el don de *conservar la unidad con el vínculo de la paz, á fin de que todos los fieles formen un solo cuerpo y un solo espíritu*. De esta unidad depende principalmente la gloria de los fieles, el decoro de la Iglesia, y el terror de los enemigos á los cuales la Iglesia se les presenta terrible como un ordenado campo de batalla. Establecidos en este campo bajo las órdenes de vuestros pastores presididos por la Cabeza suprema, cada uno de vosotros en su puesto, como un ejército á las órdenes de su jefe y de su monarca, cumpla las órdenes que recibe. En medio de los motivos que tenemos para entristecernos y afligirnos en estos tiempos, felizmente podemos alegrarnos de la íntima union de los Pastores á su Cabeza. Seguid sus huellas; y permaneced unidos á la Sede Apostólica con los tres lazos de la oracion, de la caridad y de las doctrinas; de la oracion que *nos levanta sobre las nubes* y nos proporciona el *conseguir toda clase de bienes y librarnos de todos males;* de la caridad, merced á la cual *crecemos en todos conceptos en Jesucristo, que es la Cabeza de la cual todo el cuerpo compacto y unido toma el aumento de su propia perfeccion;* y de las doctrinas, *por las que se conserva incólume el depósito de la fé, y por las que, como una luz infundida por el Señor, la Iglesia esparrama sus rayos por todo el mundo.*

Sepamos pues sostenernos en estos tristísimos tiempos en que se hace una guerra especial á la Sede de Pedro, que sostenida por Dios es tan sólida que *ni la pravidad podrá jamás adulterarla ni la perfidia pagana podrá sobreponérsele.* De esta suerte los embates de la impia incredulidad se estrellarán en esta piedra, y *se desvanecerán como sueños y palabras vanas y falaces.* Aprendan esto de vosotros cuando hayais vuelto á vuestros paises los fieles que teneis confiados á vuestro cuidado, y de esta suerte se fortalecerán mas y mas en el espíritu católico de que vosotros tanto habeis participado en la misma fuente de la unidad, *como los riachuelos que al salir de la fuente se dividen y van á parar á la mar*; sabed que solo obtendrán la corona los que pelearen legítimamente; sabed que es necesario que *todos sostengan firmemente la unidad de la Iglesia y la reivindiquen.* Preparados los ánimos de esta suerte y estimulandoos con el ejemplo de vuestros pastores, tened por cierto que Dios Optimo Máximo sabrá afirmar mas y mas este vínculo de la unidad con su bendicion celestial, en prenda de la que sea esta nuestra Bendicion Apostólica que á todos vosotros damos con todo Nuestro amor; y no solamente á vosotros, sino tambien á los fieles que teneis confiados á vuestro cargo, á los cuales esperamos que proporcionará nuevos frutos espirituales vuestra permanencia á Nuestro lado. Por esto espontaneamente concedemos á cada uno de vosotros la facultad de conceder por una sola vez y en el dia que designe vuestro respectivo prelado la Bendicion Apostólica, con la aplicacion de una indulgencia plenaria á los fieles que os están espiritualmente encomendados, siempre que confesados y comulgados rueguen con todo fervor al Padre de las misericordias por la exaltacion y triunfo de la Santa Madre Iglesia.

Tarragona 16 de junio.

Tenemos en proyecto un nuevo teatro de la capacidad reclamada por nuestra creciente poblacion. Es empresa de particulares, cuya sociedad trata, al parecer, de que contiguo al coliseo haya un buen jardin y salones para casino, con su café y restaurant. Esta ocurrencia habrá sin duda movido á la Administracion del Santo Hospital á decidirse por el ensanche del teatro de su propiedad, pues en él se aseguraba anoche que se hallan ya formados los planos y presupuestos de la obra, que ascienden á unos quince mil duros, y que va á empezarse tan luego como la Superioridad autorice para ello á la mencionada Junta administradora. Aprobamos esta determinacion que puede salvar gran parte de los productos destinados á los pobres, y esperamos que antes de tener los referidos acuerdos efecto definitivo, sabrá la Administracion rodearse de personas de acreditado buen gusto y conocedores de los adelantos que la esperiencia ha introducido en esa clase de edificios, por lo general poco conocidos de los señores eclesiásticos que integran la precitada Administracion del Hospital. Un gasto de consideracion es doblemente sensible cuando el dinero no se invierte con todas las ventajas que eran de esperar, y deseamos mucho que así no acontezca.

Guisona 13 de junio.

No obstante la habitual indolencia de estos habitantes, (segun se dice), sigue la siega bajo favorables auspicios. Tambien sin duda olvidando aquella, se reproducen las gestiones para el logro de la carretera vecinal de Cervera, la que si llega á realizarse será debida en primer término á la iniciativa de Guisona, pues se trabajaba en la de dicha ciudad á Agramunt.

Dos dias hace principió á funcionar un molino de harina movido por un vapor, cosa útil y has-

ta casi necesaria en esta villa por la escasez de aguas. Se habla ya de la construccion de dos mas; esto honra y hace la mejor apología del carácter activo de estos vecinos, actividad que no data de hoy y que no obstante lo atrasados en ciertos vecinos, es aquella en ellos proverbial, segun lo atestigua su templo, sus paseos y fuentes. Si algo paralizó el desarrollo de otras mejoras, culparse debe á nuestras disenciones domésticas y no á la apatía de estos moradores: en fin, afortunadamente aquello parece desapareció ya, y para el bien comun la mayoría son todos guisoneses.

Una nueva compañía de verso dá funciones en este teatro. ¡Contraste singular! La sociedad de aficionados de esta tiene falta de mujeres para representar. La compañía recien venida abunda de estas y escasea de actores.

El tiempo bonancible.

Parte comercial.

Mercado de Réus.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el dia 16 de junio de 1862 en los artículos de esportacion siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.=**Aguardientes**.=Jerezana espíritu de 35°, pipa, 96 á 98 duros.=Pipa Holanda de 19 1|2°, 54 á 53 id.=Id. refinado de 25°, 71 á 72 1|2 id.=Id. espíritus de 33 3|4°, 88 á 90 idem.=Id. espíritus de 35°, 91 á 93 idem.=Id. anisado de 17 1|2° 52 á 53 idem.=Id. anisado de 19 1|2°, 62 á 63 id.=Id. anisado de 25°, 80 á 81 id.=Id. anisado de 30°, 94 á 96 id.=Barril indiano de 27 1|2°, 12 3|4 á 13 id.=Id. indiano de 35°, 15 1|4 á 15 1|2 id.=**Vinos**.=Pipa para Levante, de 28 á 30 id.=Idem para Montevideo y Buenos-Aires, de 35 á 36 id.=Id. portuguesa para el Brasil, de 55 á 56 id.=Id. de castaño, dulce del Priorato de 35 á 36 id.=**Granos**.=Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 15 á 15 1|4.=Id. en cáscara ó mollar, saco 1 1|2 c.ª, 5 1|2 á 5 3|4 id.=Avellana en grano, quintal, 10 1|4 á 10 1|2 id.=Idem en cáscara para América, saco, 1|2 c.ª, 7 1|4 á 7 1|2 id.=Idem id. para Inglaterra, 7 á 7 1|4 id.

SANTANDER 16 DE JUNIO.

Generalmente hablando, nuestro mercado ha ofrecido mucha firmeza durante la semana que acaba de espirar, y aun puede decirse que los precios han adquirido alguna estimacion á pesar del escaso movimiento mercantil que hemos tenido, dominando todavía como domina la esperanza de la baja.

Harinas.—Solo hemos tenido en la plaza algunos pedidos para despachar los buques de bahia, y que no pudiendo ya obtenerse al precio anterior de 16 1|2, se han pagado á 16 5|8 y hasta 16 3|4, bien es cierto que hablamos de marcas de primera clase. Pero al tiempo mismo que los tenedores todos se han fijado en este último límite, se han observado bastantes ofertas de este polvo al mencionado precio, lo que demuestra sin duda que es todavía mayor la oferta que la demanda ó el pedido.

Las clases de segunda han sido objeto de regular animacion, habiéndose vendido bastantes lotes, ó partidas desde 15 1|2 á 16 rs. arroba segun calidad y cantidad. Las de tercera tambien han estado animadas y se han vendido muchas partidas desde 12 1|2 y 13 hasta 14 rs. arroba, debiendo observarse para juzgar de estos precios, que las clases de tercera son muy variadas. Hoy escasean ya las superiores.

Azúcar.—Recaló el bergantin Dorotea, procedente de Trinidad con 545 cajas, de cuyo cargo no habiendo traido el capitan muestras á la mano no podrán circular estas en la plaza hasta despues de la descarga del buque, El fruto sigue muy firme sobre todo para las clases de primera calidad, sin que haya tenido lugar de registrarse ninguna operacion de importancia en el curso de la semana por carecer el mercado de existencias en primeras manos. Los precios se cotizan desde 39-49 hasta 44-54 reales.

Cacao Caracas.—De fruto inferior se realizaron á precios reservados 488 sacos que se hallaban en depósito. El superior escasea. Precios desde 54 á 75 pesos quintal. A última hora del sábado han entrado dos buques de Costa-Firme, ignorándose todavía el número de sacos de sus cargamentos.

Guayaquil.—Con motivo de haberse realizado para un puerto de la costa sobre 1500 quintales, á precio que se cree sea el de 22 1|2 pesos, y de algunas otras partidas que se han colocado para el consumo á 23, los detentores han elevado sus pretensiones sin querer hacer concesion alguna del precio de 23 1|2 en que se han fijado por ahora. Hoy las existencias en primeras manos han quedado muy reducidas y escasamente lleguen á 2000 quintales.

Aguardiente.—Tenemos noticia de dos operaciones de este espíritu, compuesta la una de 120 bocoyes rom de 24 á 25°, y la otra de 50 cascos idem de mayor fuerza, ambas á precio reservado, aun que lo primero creemos no escedió de 54 pfs. las 27 cántaras.

Por todo lo que antecede, el secretário de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Vigia de Cadiz del 10 de junio.--Han entrado los buques siguientes: Anoche el vap. esp. Cervantes, Tono, de Liverpool y Vigo con carga general. Ha salido hoy para Málaga y Valencia.--Pailebot esp. Jóven Luisa, Gelats, de Barcelona y Aguilas con papel, almendras, etc.--Hoy el vap. francés de guerra de 4 cañones Phare, su comandante Mr. Galibert, de Tanger.--Polacra-goleta esp. Cariñosa, Alsina, de Cuba con azúcar.--Polacra-goleta esp. Numa Pompilio, Vidal, del Vendrell con vino.--Observaciones marítimas: Pasaron al Estrecho un berg., un berg-gol., una goleta y un vap.--Han salido: Vap. correo español Isla de Cuba, Rivero, para Canarias, Puerto Rico, Saman[illegible] y la Habana.

Observaciones meteorológicas.--Al Orto. S. fresquito: claro.—A las 12. SO. bonancible: bruma.—Al ocaso. NO. bonancible: nublado.

=Vigía de Cádiz del 11 de junio.--Han entrado los buques siguientes: Anoche el vapor español trasporte, con dos cañones Marqués de la Victoria, el teniente de navio don Rafael Fenuchy, de Barcelona y Algeciras. Hoy el vapor de guerra francés con 2 cañones Ulloa, su comandante Mr. Bargolette, de Tolon. Vapor correo esp., Puerto Rico, Soler y Gelada, de la Habana y Vigo, con frutos. Fragata esp. Paquete Elisa, Dalliot, de la Habaña, con azúcar. Frag. esp., Nueva Manolita, Fuentes, de la Habana, con azúcar. Berg. sueco Harald Hildetand, Hulmant, de Calmar, con madera. Berg. esp. Hugo, Boada, de Cienfuegos, con azúcar. Vap. esp. Vifredo, Amat, de Barcelona y Málaga,--Observaciones marítimas: Entra el vapor Mercurio, de Levante. Queda saliendo el nombrado Salvador. Pasaron al Estrecho un bergantin, una polacra-goleta, una goleta y un vapor.--Han salido: Vap. ing. John Fenwick, Hubband, con vino para Lóndres. Pai. esp. Tine-Tonembo, Torrens, para Tenerife. Bal. esp. Dolores, Fariña, con sal para Harbour Grace. Gol. ing. Gem of the Ocean, Bexfield, con sal para Terranova.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodia de hoy.

Mercantes españolas.

De Burriana en 3 d., laud S. Sebastian, de 19 t., p. José Fraga, con 100 qq. algarrobas y 50,000 naranjas á D. Francisco Carbó.

De Alcudia en 2 d., laud Antonia, de 45 t., p. Jaime Ramis, con 350 qq. carbon, 50 id. corteza de pino, 100 id. id. de encina y 50 id. palma á don Rafael Gili.

De Argel en 4 d., pailebot Pepito, de 75 t., p. Vicente Sister, con 113 bueyes á don José Verdaguer.

De Santander, Cádiz y su carrera en 19 d., vapor Vencedor de Africa, de 225 t., c. don Bartolomé Llompart, con 530 sacos harina á don José María Serra, 700 cajas fideos á don J. Amell y Milá, 1 id. jamones á don Ramon Galceran, y 3 pasajeros.

De Palma y Alcudia en 5 d., laud Soberano, de 39 t., p. Joaquin Martí, con 20 sacos almendra á los señores Fontanillas y Pomés, 300 tanegas salvado, 45 id. garbanzos, 26 id. alubias, 50 quintales trapos, 10 id. enea, 90 id. palma y 20 id. obra de id. á don Joven Francisca, p. Juan Bautista Bas, para id. en id.—Ademas 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

(De la *Epoca*.)

DOCUMENTOS SOBRE MEJICO.

CONFERENCIAS DE LOS ALIADOS.

Damos á continuacion los documentos en que empieza ya la accion del conde de Reus y demas plenipotenciarios aliados en el territorio mejicano. Por la lectura de estos documentos se vé cuán pronto empezaron á surgir las diferencias entre los representantes de las tres potencias aliadas, que debian dar por último tan tristes resultados.

NÚMERO 79.

Primer despacho del conde de Reus desde Méjico.

El plenipotenciario de S. M. al Excmo. Sr. primer secretario de Estado:

Copia. Núm. 1. Veracruz 13 de enero de 1862.—Excmo. Sr.: Muy señor mio: El dia 3 del presente mes salí de la Habana en medio de las mas entusiastas aclamaciones espresivas del vivo deseo de que salga airosa la patria en la noble empresa de obtener de Méjico las debidas satisfacciones y de contribuir á la regeneracion de este pais.

Ya V. E. sabe que el señor general conde de San Antonio, por no haber recibido las comunicaciones del gobierno de S. M., en que se le mandaba suspender la salida de la espedicion española hasta la llegada de los aliados, dispuso que emprendiesen nuestras fuerzas su movimiento hácia estas costas en los primeros dias de diciembre; afortunadamente la Providencia ha favorecido á nuestra patria en esta ocasion.

Las autoridades mejicanas no opusieron resistencia, y nuestras tropas se apoderaron de esta importante y bien defendida plaza sin quemar un cartucho. No se omitió ninguna de las precauciones y formalidades que aconsejaba la cortesía hácia nuestros aliados; por tanto no pueden estos darse ni se han dado por ofendidos de la anticipacion con que se dió principio á la empresa por las tropas españolas.

El dia 8 del presente mes llegué á Veracruz y fuí recibido de un modo brillante, que me dió á conocer que la poblacion entera estaba sumamente complacida de la ejemplar conducta del ejército español. La víspera habia llegado el señor almirante Jurien con su escuadra y el comodoro Dunlop con una parte de la division que debia mandar; el almirante Milne se hallaba hacia cuatro dias en el fondeadero de Sacrificios. Nos pusimos de acuerdo con los enviados de Francia é Inglaterra, y resolvimos dar principio á nuestros trabajos sin pérdida de tiempo.

El dia 9 tuvo lugar nuestra primera conferencia con asistencia de los señores Jurien de Lagraviere, vice-almirante y plenipotenciario especial de Francia, Dubois de Saligny, enviado estraordinario y comisario especial de la misma nacion, Sir Cárlos Lennox Wyke, enviado estraordinario y comisario especial de Inglaterra, y el comodoro Hugo Dunlop, jefe de la escuadra inglesa; y yo solo por parte de España, puesto que reuno en mi persona los poderes políticos y militares.

Fué el primer acuerdo de la Asamblea, nombrar secretario único de las conferencias al primer secretario de legacion D. Juan Antonio Lopez de Ceballos.

Tengo gran satisfaccion en comunicar á V. E. que desde el primer dia ha reinado entre los miembros de la Asamblea la mas perfecta armonía, y que he recibido de mis colegas pruebas muy señaladas de deferencia.

El primer paso que hemos dado ha sido dirigir á los mejicanos una proclama en que claramente se esponen los verdaderos fines de la espedicion combinada. Este documento, redactado anticipadamente por mí, ha sido adoptado unánimemente sin modificacion alguna de importancia.

Igualmente fué aprobado con muy ligeras alteraciones mi proyecto de nota colectiva al gobierno de la república, esponiendo las razones que han dado lugar al envío de la espedicion que hoy

ocupa á Veracruz, y las miras generosas y humanitarias de los tres gobiernos, que no son incompatibles seguramente con el firme propósito de obtener plena reparacion por los agravios sufridos.

De uno y otro documento tengo la honra de acompañar á V. E. copias bajo los números uno y dos.

El anejo núm. 3 es copia del ultimatum que dirijo al gobierno mejicano, pues en la misma conferencia, y por sugestion mia, se resolvió que á la nota colectiva acompañasen los representantes de cada una de las tres naciones su nota particular de exigencias y condiciones. Con el fin de evitar que la estraordinaria aglomeracion de tropas ocasione el desarrollo de alguna enfermedad en esta poblacion, resolvimos hacer una salida á la Tejería, punto distante unas cuatro leguas de Veracruz, que ofrece mejores condiciones de salubridad que esta plaza, y que si la posicion resultaba ser sana y ventajosa, acampase allí una parte de las fuerzas, á cuyo fin llevarian todos los elementos necesarios para quedarse en aquel lugar.

En esta primera conferencia se resistia el comodoro inglés á que parte alguna de sus tropas tomase participacion en este movimiento; pero en la segunda reunion, cediendo á mis razones y á los fuertes argumentos del almirante Jurien, se avino á enviar con las columnas españolas y francesa una compañía de tropa de marina.

Como seria demasiado prolija la enumeracion de todos los acuerdos tomados en las conferencias, y á pesar de que se ha resuelto no enviar oficialmente á los respectivos gobiernos las actas, para que V. E. se imponga detalladamente de cuanto se ha tratado, le remito copias de la primera y segunda, no haciéndolo con la tercera por no haber sido aun leida y aprobada.

Desde la Habana indiqué al señor general Gasset la conveniencia de que se enarbolasen las banderas de las tres naciones aliadas. A mi llegada á Veracruz ondeaban en la ciudad y en el castillo de San Juan de Ulúa los tres pabellones, por lo cual me ha parecido oportuno invitar á mis colegas á tomar una resolucion sobre la forma en que se ha de guarnecer el castillo. Hemos acordado que sea guarnecido alternativamente y por quincenas con tropas de marina de las tres potencias; su jefe será por lo menos un capitan de fragata. Para este servicio y para los demás que hayan de prestar las escuadras se pondrán de acuerdo los jefes navales.

Ha quedado convenido que los gastos y sueldos de localidad deberán ser pagados de los mismos fondos que se recauden.

En la segunda conferencia creí que debia hacer mencion de la espulsion de los súbditos españoles residentes en Tampico. Mis colegas convinieron conmigo en que era preciso reclamar del gobierno la revocacion de sus órdenes á los gobernadores para que fuesen respetados los estranjeros; en consecuencia se redactó una nota, de la cual incluyo á V. E. copia bajo el núm. 4. Sin oposicion alguna logré que los representantes estrangeros aceptasen mi proposicion de declarar al gobierno mejicano que las ofensas sufridas por los súbditos de cualquiera de la potencias aliadas, serian tenidas por ofensas hechas á las tres naciones.

Habiendo manifestado todos los comisionados alternativamente la imposibilidad de fijar el importe de algunas reclamaciones recientes, convinimos en adoptar una formula comun y pedir el pago de las deudas ya reconocidas, y el reconocimiento de las que, examinadas, aparezcan legítimas. Pasamos, antes de ir á ocupar la Tejería, una comunicacion colectiva al general Uraga, poniendo en su conocimiento el propósito que teníamos de hacer esta salida, no con la idea de hostilizar á las tropas mejicanas, sino para proporcionar una holgura á las nuestras y facilitar el aprovisionamiento de la plaza, estableciendo comunicacion con los pueblos vecinos.

Dicho general ha contestado, posteriormente, que por correo acelerado enviaba nuestra comunicacion al gobierno, y que no creia pudiese haber inconveniente en que llevásemos á cabo este movimiento. Salimos al amanecer del dia 11 con una columna compuesta de un batallon de zuavos, y otro de tropa de la marina francesa, una compañía de la marina Real inglesa, un batallon de cazadores españoles y una seccion de ingenieros.

A cuatro ó cinco kilómetros de Veracruz se me avisó que algunas guerrillas de poca consideracion se veian á corta distancia, en ademan de oponerse á nuestro paso. Se lo comuniqué al almirante Jurien y al comodoro Dunlop, y participaron de mi parecer de no hacerles caso y seguir adelante. Di órden á la vanguardia de no romper el fuego si la resistencia era pasiva, pero si el enemigo ponia en ejecucion su amenaza, le cayesen encima despues de aguantar la primera descarga Visto por las partidas mejicanas nuestro firme propósito de llegar á la Tejería, y de no disparar el primer tiro, se fueron dispersando, dejándonos el paso franco.

Llegamos sin mas novedad, y habiendo resultado del reconocimiento que se práctico en el lugar, que ofrecia las condiciones de salubridad y defensa apetecidas, se establecieron los campamentos y quedó instalada la tropa.

Durante nuestra estancia en la Tejería se presentó un jefe de guerrilla, y deseando proporcionarle ocasion de que viese reunidos á los jefes militares de las tres potencias aliadas, le invitamos á que viniera á nuestra presencia. Estuvo un buen rato con nosotros, y en el curso de la conversacion, me manifestó que los mejicanos estaban en estremo exasperados por el desprecio que se habia hecho á su pabellon no izándolo al lado de los de España, Francia é Inglaterra. A tan peregrina ocurrencia me costó no poco esfuerzo no perder la gravedad; no me pareció, sin embargo, que era oportuno entrar con él en argumentos que no le hubieran convencido, pero me ocurrió darle una esplicacion no menos risible que la queja. ¿Cómo habiamos de enarbolar la bandera mejicana si se fueron Vds. todos y no quedó quien la hiciera la guardia y los honores debidos!

Pareció calmarle esta ridícula razon, y se retiró.

Como nos llamaban á Veracruz importantes ocupaciones, regresamos por la tarde sin novedad

alguna, despues de haber dado todas las disposiciones necesarias á la comodidad y seguridad de las fuerzas que quedaban en la Tejeria.

El dia 13 al rayar el dia emprendimos igual marcha hácia Medellin con un batallon español de la segunda brigada, una compañía de artillería de marina francesa y cincuenta ingleses, y una seccion de nuestra caballería, acompañándome en esta espedicion, como en la anterior, los jefes franceé é inglés. Llegamos sin novedad, acampó nuestra tropa, recorrimos el trayecto de uno á otro campamento, y despues de habernos asegurado que no habia ocurrido novedad en el de la Tejeria regresamos á Veracruz.

Para establecer frecuentes comunicaciones con las fuerzas acampadas, hemos resuelto que un ferro-carril descuidado y casi fuera de servicio que hay entre esta ciudad y los pueblos de Medellin y la Tejeria, sea camino militar. Al efecto he dispuesto que un capitan de ingenieros tome la direccion del camino, y ausiliado por maquinistas y fogoneros de la armada repare el material y lo ponga en movimiento. Las estaciones están ocupadas por piquetes que dan el servicio del ferro-carril, y sus oficiales ejercen las funciones de jefes de estacion.

Debiendo dirigirse al gobierno mejicano la nota colectiva convenida y las notas separadas de cada mision, ha nombrado cada una dos oficiales que han de pasar á Méjico con el objeto de ponerla en manos del presidente. Mi eleccion para este servicio ha recaido en el brigadier don Lorenzo Milans del Bosch y al primer comandante don José de Argüelles. A una comunicacion de los comisarios aliados pidiendo para estos oficiales una escolta suficiente que los ponga al abrigo de todo insulto durante su viaje á la capital, ha contestado el general Uraga favorablemente. Por tanto, á menos de presentarse algun obstáculo inesperado, partirán nuestros comisionados mañana al mediodía. Dios, etc.—Firmado.—El conde de Reus.—Está conforme.

A este despacho acompañan cuatro anejos que dicen así:

ANEJO 1 AL DESPACHO NÚM. 1.º

Mision diplomática estraordinaria de España en Méjico.—Acta de la primera conferencia:

Copia. En la ciudad de Veracruz á 9 de enero de 1862.

Reunidos en la habitacion del Excmo. señor marques de los Castillejos SS. EE. los señores plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y España y los señores jefes de las escuadras británica y francesa, acordaron que fuese secretario de las conferencias que han de tener lugar para concertar el mejor modo de llenar los deseos de los tres gobiernos don Juan Antonio Lopez de Ceballos, secretario de la mision española.

Se dió por comenzada la conferencia, y el señor marques de los Castillejos hizo una compendiada esposicion de los recientes sucesos y manifestó que el estado de encono en que se hallan los ánimos por no estar el pueblo mejicano bien penetrado del verdadero objeto de la espedicion combinada de fuerzas de mar y tierra de Francia, Inglaterra y España, hacia tal vez oportuno y hasta necesario que los representantes de las tres naciones aliadas se dirigiesen á los ciudadanos del pais ilustrándolos sobre este punto y procurando calmar la irritacion producida por la invasion estranjera.

Dispuso que el secretario diese lectura de un proyecto de alocucion que sometia á la consideracion de sus colegas.

Despues de una ilustrada discusion, en que tomaron parte todos los señores comisionados, se acordó que era conveniente la medida propuesta, y se adoptó con muy ligeras modificaciones la alocucion redactada por el señor marques de los Castillejos, que será impresa en idioma español, que es el del pais, firmada por las cinco personas que forman la comision combinada, y esparcida entre los mejicanos con la posible profusion.

En seguida sometió el señor marques á la consideracion de sus colegas un proyecto de nota colectiva dirigida al gobierno mejicano, é indicó que los representantes de cada una de las tres potencias contratantes podrian enviar una nota separada de las reparaciones exigidas por sus gobiernos respectivos.

Opinaron los señores representantes de Inglaterra y Francia que el proyecto de nota presentado por el señor marques merecia ser meditado con detencion, y solicitar on que antes de resolverse les diese una copia con su traduccion en francés.

Sin discusion se decidió que irian á presentar la nota colectiva al gobierno mejicano tres comisionados militares, y que se fijaria un término breve y perentorio para contestar, pues toda dilacion es perjudicial á los intereses de las potencias aliadas.

Se acordó que convenia buscar posiciones en que las tropas hallasen mejores condiciones sanitarias que en Veracruz, y se resolvió hacer un reconocimiento hasta Medellin y la Tejeria: pero el señor comodoro Dunlop manifestó que no podia decidir desde luego si en este movimiento tomarian parte las tropas inglesas, á pesar de la insistencia con que el señor almirante francés sostuvo que en esta primera salida debian figurar tropas de las tres naciones, á fin de evitar hasta la aparicion de desunion.

Habiendo el señor representante español manifestado á sus colegas que habia que resolver sobre varios puntos, á saber, la guarnicion del castillo de Ulúa, intervencion colectiva en la recaudacion de rentas de la aduana y el nombramiento de autoridades, se resolvió que tan luego como hubiese necesidad de poner en movimiento las tropas se guarneceria el castillo con fuerzas de marina. Las otras dos cuestiones quedan pendientes hasta mas maduro exámen.

Sin discusion quedó establecido que los gastos y sueldos de localidad deberán salir de los mismos fondos recaudados.

Los señores representantes de Inglaterra preguntaron, si no seria necesario ocupar tambien los puertos mejicanos del Pacífico, á lo cual respondieron los de Francia y España que esto es para resuelto despues que se vea el éxito de las gestiones que ahora se van á practicar cerca del gobierno mejicano.

Seguidamente hizo el señor marqués de los Castillejos una sucinta relacion de las ocurrencias que dieron lugar á la renuncia que hizo el Ayuntamiento que quedó en Veracruz cuando las fuerzas mejicanas evacuaron la plaza, y quedó autorizado para procurar que el Ayuntamiento dimisionario vuelva al ejercicio de sus funciones.

Al tratarse de la oportunidad de que el gobernador civil y militar tuviese dos adjuntos, uno francés y otro inglés, hizo presente el señor comodoro Dunlop los inconvenientes que podria ofrecer el que un gobernador español ejerciese autoridades sobre los jefes y oficiales de Francia é Inglaterra. Esto dió lugar á una ligera discusion, y en el curso de ella se inició la idea de que el gobernador militar y político no tuviese jurisdiccion en lo militar sobre los jefes é individuos de los contingentes francés é inglés, pero sí tendria autoridad política en todo lo que tenga relacion con el pueblo y sus vecinos.

Quedó esto punto pendiente para la segunda conferencia, que deberá tener efecto mañana á las doce del dia en el mismo local.—Está conforme.

ANEJO 2.º DEL DESPACHO NÚM. 1.

Mision diplomática estraordinaria de España en Méjico.

Copia. Acta de la segunda conferencia.—Veracruz 10 de enero de 1862.—Reunidos los comisarios y jefes de las fuerzas aliadas de Francia, Inglaterra y España, á la hora convenida, y en el mismo local, se abre la conferencia.

Llama el señor marqués de los Castillejos la atencion de sus colegas sobre la espulsion de los españoles residentes en Tampico despues de la ocupacion de Veracruz por las fuerzas españolas; cree el representante español, de acuerdo con sus colegas, que se debe poner coto á estos abusos, y en consecuencia se acuerda pasar una nota al gobierno mejicano, escitándole á que reitere sus órdenes á los gobernadores de los diversos Estados, para que sean respectados los habitantes estrangeros pacíficos y sus propiedades, y que es preciso hacer atender al gobierno mejicano que las persecuciones y vejaciones que recaigan sobre súbditos de cada una de las potencias aliadas, serán considerados como ofensas recibidas por las tres naciones.

Exponen los señores representantes las vicisitudes que han sufrido las reclamaciones y los súbditos de sus respectivos gobiernos, y el estado en que la actualidad se encuentran aquellas.

Manifiesta el señor ministro de Francia la imposibilidad de fijar la suma á que ascienden las indemnizaciones debidas á súbditos franceses. Los demas señores comisarios, teniendo en cuenta que en el mismo caso se encuentran sus nacionales, proponen que se salve este inconveniente adoptando una fórmula comun que prodnzca el reconocimiento inmediato de la reparaciones ya aceptadas, y el reconocimiento en principio de todas aquellas que despues de examinadas, resulten justas y legítimas en su origen.

El señor ministro británico opinó que en las tres notas separadas que acompañarán á la comunicacion colectiva los representantes de las naciones aliadas deberán reservarse el derecho de nombrar, cuando sea oportuno, una comision mista, compuesta de agentes de las tres naciones, que examine y liquide los espedientes no liquidados. Manifiestan los señores comisarios de Francia, que las órdenes de su gobierno escluyen toda intervencion de comisiones liquidadoras, pero en definitiva queda acordado que se salven con la fórmula todas estas dificultades.

Se dispone que vaya á Méjico una comision compuesta de tres oficiales de categoría, uno de cada nacion, á poner en manos del presidente de la república una nota colectiva, escrita en idiomo francés.

Estarán los comisionados prontos á salir de la Tejería el martes, 14 del presente mes, siempre que el comandante de la primera línea mejicana, general Uraga, se avenga á darles una escolta suficiente para su seguridad durante el viage á la capital, á cuyo fin se pasará una comunicacion al espresado general.

El señor marqués de los Castillejos nombra al brigadier don Lorenzo Milans del Bosch; el señor almirante Jurien de la Lagravière á su jefe de Estado mayor, Mr. Thomasset. El comodoro Dunlop no puede aun determinar que oficial de S. M. B. le representará; pero ofrece hacer su eleccion antes que tenga lugar otra reunion de los comisarios aliados

Vuelve á ponerse en discusion la cuestion de las atribuciones del gobernador de Veracruz, y se acuerda que para ausiliar á dicha autoridad en el ejercicio de sus funciones, se establezca una junta consultiva de gobierno compuesta de los cónsules de Inglaterra y Francia y de un cónsul español que al efecto se nombrará. Esta junta consultiva será convocada siempre que ocurran casos graves que resolver, y se adoptará la opinion de la mayoría, entendiéndose que en estos casos como cada una de las tres naciones se hallará representada por su cónsul, el gobernador no tendrá voto. Tampoco ejercerá jurisdiccion sobre los militares franceses é ingleses; si estos cometiesen alguna falta serán entregados á sus respectivos jefes. En casos que para nada interesen á los aliados el gobernador decidirá por sí solo.

Hace presente el señor ministro británico que, siendo el cónsul inglés una persona achacosa y de edad muy avanzada, cree oportuno proponer para miembro del consejo de gobierno al hijo del espresado funcionario que tiene el carácter de vice-cónsul de S. M. británica. Todos los señores comisarios aplauden esta idea.

De nuevo hace presente el señor marqués de los Castillejos la necesidad de decidir la forma en que se ha de guarnecer la fortaleza de San Juan de Ulua, y sin discusion se acuerda que se guarnecerá alternativamente con fuerzas navales de las tres potencias, cuyos jefes serán por lo menos capitanes de fragata. La guarnicion será relevada de quince en quince dias, á menos que los vientos fuertes del Norte, que con tanta frecuencia reinan en esta costa, lo hiciesen imposible. La fuerza que ocupe el castillo será suficiente para la custodia de las tres banderas que en él ondean, y ejercer la debida vigilancia en los tres recintos.

Para este servicio y para los que tengan que prestar las fuerzas de marina, se pondrán de acuerdo los tres jefes navales.

En ausencia de los jefes superiores militares de España y Francia, el señor comodoro Dunlop ejercerá en Veracruz el mando supremo á nombre de las tres naciones, y en él recaerá la facultad de convocar á la Junta consultiva de gobierno, siempre que lo estime necesario.

El gobernador, si llegare el caso previsto en la resolucion que antecede, será considerado como subgobernador.

Se acuerda que en el dia de mañana, y con el objeto de proporcionar á las tropas posiciones menos insalubres que las que hoy ocupan, salga un cuerpo compuesto de fuerzas de las naciones á ocupar la Tejeria y mas tarde Medellin, si se cree oportuno. El señor comodoro Dunlop habia creido al principio que sus instrucciones no le permitian tomar parte en esta operacion; pero cediendo á las razones alegadas por sus colegas, consiente en agregar una compañía de soldados de marina á la columna francesa y española, declarando al mismo tiempo que si este movimiento se lleva á efecto sin resistencia, las fuerzas inglesas que en él tomasen parte regresarán á Veracruz, por estar así dispuesto en las órdenes de su gobierno.

Por sugestion del señor almirante Jurien de la Gravière, se acuerdan algunas ligeras modificaciones en la comunicacion colectiva. Se fija de una manera definitiva el plazo que se ha de conceder al gobierno mejicano para contestar á la espresada comunicacion. Este plazo será de cuatro dias, pero los comisionados que han de llevar el «ultimatum», tendrán facultades para conceder dos dias mas, si para ello hubiese causa legítima.

Como mañana han de ir los tres jefes militares á la Tejeria al frente de las tropas, no se fija cuándo habrá de tener lugar la tercera conferencia. (Se continuará.)

Correo de Madrid del 14 de junio de 1862.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Estracto de la sesion celebrada el dia 13 de junio de 1862.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna, y leyó tres proyectos de leyes concediendo pensiones á D.ª Concepcion García Muñoz, viuda del profesor veterinario D. Manuel Cassas y Perez; á D.ª Isabel Suarez Ayerve, viuda del comandante de infantería D. Francisco Franco; D.ª María de los Dolores Ruiz de Luna, y D.ª Juana Cristina Hinto, hermanas de la Caridad, y se acordó que pasarian á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. ministro de Hacienda leyó otro proyecto para que puedan ser satisfechas las obligaciones creadas por los artículos 4.º y 5.º de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, que tambien se acordó pasarla á las secciones con igual objeto.

Se leyó y fué aprobado el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de ley de resguardos nominativos de las compañías de almacenes generales, é igualmente fué tambien leido y aprobado el de la comision mista sobre el proyecto de ley de disenso paterno.

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre la cuestion de Méjico.

Continuando esta discusion, dijo

El señor CORLLO: He sido aludido una y otra vez por los Sres. Olózaga y Gonzalez Brabo en esta discusion, y como deseo tratar por estenso de la cuestion de Méjico, declaro que si el Congreso acuerda que se prolongue este debate, como sucedió cuando la interpelacion sobre los asuntos de Italia, yo consumiré un turno para tratar del fondo del asunto.

El señor PRESIDENTE: Con arreglo al reglamento, se hará la oportuna pregunta cuando concluya el turno del Sr. Rivero, y el Congreso acordará lo que tenga por conveniente.

El señor RIVERO: La cuestion que debatimos tiene dos grandes puntos de vista: el punto de vista diplomático, es decir, de relaciones esteriores, y el punto de vista político, es decir, de gobierno interior de nuestra nacion. La cuestion diplomática ha sido completamente absorvida por el Sr. Olózaga, hasta tal punto, que no ha dejado nada; la cuestion política tambien ha sido tratada por completo por el Sr. Gonzalez Brabo, con su elocuencia acostumbrada, por lo cual le felicito, igualmente que por la política que desenvolvia; política que no está en las tradiciones del partido conservador, y que es una grande novedad, un gran progreso. Nunca me cansaré de repetirlo; los partidos revolucionarios ó innovadores, á los cuales pertenezco yo, inician las grandes

conquistas, y los partidos conservadores las afirman; por eso cada vez que veo al partido conservador aceptar cualquier progreso, creo que se ha dado un gran paso, y me felicito por ello. ¿Qué he de decir de la cuestion de Méjico, despues de agotadas sus dos grandes fases? Nada nuevo podré decir; pero tengo que cumplir con un deber, y por eso he de repetir torpemente lo que los Sres. Olózaga y Gonzalez Brabo han dicho con tanta elocuencia.

Señores, la cuestion de Méjico, ¿es una cuestion ordinaria? Porque hace cuatro años que venimos aquí discutiendo cuestiones internacionales. No ha habido ningun debate político en el cual no se hayan tocado cuestiones internacionales. Pues qué, ¿se ha olvidado la gran cuestion de Africa, esa guerra levantada con todo el esfuerzo y el aliento del pueblo español, y terminada, digase lo que se quiera, de una manera tan pequeña? ¿Somos mas grandes que antes, por haber llevado un ejército á Africa y haber ganado tantas victorias? Nó, señores; nosotros nos hemos entregado á una potencia poderosa que dijo que no podiamos aspirar á tener ningun punto permanente en el territorio de Africa; nosotros nos hemos humillado á la Inglaterra en el momento que humillábamos al emperador de Marruecos.

Ha sobrevenido la cuestion de Italia, ese problema de nuestro siglo. No hay ningun español digno de este nombre, que no sienta en su corazon una gran emocion por esa patria latina, que es, despues de todo, el complemento de nuestra política y de nuestra seguridad, y el elemento mas poderoso que puede tener la España para cumplir sus grandes destinos en el mundo. ¿Y qué política ha tenido el gobierno en Italia? Ha querido mantener á ciertos reyes y á ciertos Estados y estos reyes y estos Estados han caido hundidos en el polvo de la nada. No habeis llevado á Italia mas que el testimonio de vuestra sublime impotencia. Si yo fuera rey, desearia para mí conservacion que vosotros no me mantuvierais. (Risas.) Esto puede escitar la risa; pero, ¡ah, señores! hemos visto rodar por los suelos tronos y dinastías; temed que estos hombres, que no han podido mantener tronos en Italia, no vayan á perder tronos y dinastías en otros puntos.

No estais, pues, triunfantes hasta aquí en la política esterior. ¿Lo estais en la política de América, en la cuestion de Méjico? Cuando habiais de Africa, nos presentais las batallas, los soldados su gran valor, los grandes obstáculos vencidos, y dejais á un lado vuestra humillacion con Inglaterra; y cuando hablais de Italia, hablais de dinastía, de lazos de familia, de altísimos intereses; nos traeis aquí mujeres desoladas y niños mamantes; echais en la balanza de los destinos cosas ridículas, pero al cabo teneis algun pretesto para creeros triunfantes. ¿Pero os creeis triunfantes en la cuestion de Méjico? Dos veces he oido al señor ministro de Estado hablar en esta cuestion, y al ver lo ufano que estaba su señoría, decia para mí: no hay duda, hemos salido triunfantes. ¿Pero es esto verdad? En la larga y grandiosa historia de nuestra nacionalidad, no conozco un revés mas grande que el que acabamos de sufrir.

Marchábamos hace poco victoriosos á Méjico. ¿Dónde están nuestros soldados? En la Habana; y en vez de ellos están los franceses por el camino épico y glorioso que recorrieron los soldados de Hernan Cortés. Me chorrea sangre el corazon; hay una vergüenza patriótica que me cubre en este momento. A Cortés y á sus soldados les cupo la gran gloria; á nosotros la gran vergüenza. ¿Y es esta la política que defendeis? ¿Son estos los grandes triunfos que presentais?

El hecho de Méjico es muy grave, mas grave de lo que cree el señor ministro de Estado; es un hecho fundamental, radical, trascendental para nuestra nacionalidad. Y sin embargo, ese hecho no es el principio, es el fin; no es el prólogo, es el triste resúmen de una política estraviada. Permitidme decir que yo no conceptuo que las naciones existen en el mundo para ser bien gobernadas, para tener buenos caminos, para disfrutar de muchos placeres, para vivir cómodamente. Nó. Para mí las nacionalidades son grandes personages históricos, son seres inmensos que viven mucho tiempo y tienen una grande mision, incomprensible hoy, comprensible mañana, que realizan obedeciendo á grandes leyes.

Yo no pertenezco á aquellos hombres que, en un acceso de impía humanidad, gritaban: ¡muera la patria! Yo no creo que la idea de la patria sea una idea mezquina de orgullo y de vanidad; creo que el hombre en su patria se asocia á los destinos providenciales que aquella nacion está destinada á cumplir con el mundo. ¿Y hay alguna nacion que haya influido como la nuestra en la suerte, en el movimiento de las demas? Hoy, es verdad, estamos decaidos y abatidos; una política errónea ha contribuido á este resultado; pero donde quiera que hay islas y continentes se encuentran, no nuestros recuerdos, no nuestro nombre, sino los pedazos de nuestra vida. Nó; no hemos llevado á otras regiones nuestro nombre y nuestras armas; hemos llevado nuestra lengua, que es la mas grande de las latinas, nuestra religion, nuestra civilizacion, nuestro espíritu y nuestra arma, incrustada como está en esos países, podria hundirse la España en el abismo, y, sin embargo, la España no desapareceria, porque se levantaria en todas las partes del mundo.

Porque yo creo que el acontecimiento de Méjico no es mas que el triste epílogo de los errores de nuestra política; quiero examinar esta política en sus bases rádicales y funestas consecuencias, abstraccion hecha de todo gobierno, de toda idea política de partido; y para esto me voy á colocar como simple observador delante de las regiones americanas y de los pueblos europeos.

Una gran potencia ha dicho que los europeos no debian intervenir en América. Si por intervencion se entiende llevar allí las armas y los ejércitos, acepto la política de los Estados-Unidos, pero si por intervencion se entiende llevar allí nuestras ideas, nuestros adelantos, rechazo esa política.

Y no hay mas que dos naciones en Europa que tengan verdaderos títulos para intervenir en América, que son la Inglaterra y la España. Cuando penetro en América, me encuentro con que se habla inglés ó español; me encuentro ó la vida anglo-sajona, con su grande espíritu mercader y egoista, y sus grandes instituciones democráticas, ó la vida latina con sus formas, su espíritu y

su tendencia. Pues que en América no hay mas que dos vidas, la anglo-sajona y la latina, ocupémonos de lo que han hecho allí ambas razas.

Señores, á Inglaterra le ha pasado lo que á nosotros. Sus posesiones de Ultramar se han levantado contra la madre patria; pero hay la diferencia de que han formado una nacion inmensa, que en su gran contienda de hoy trae conmovida á la Europa entera, y que ya forme una sola nacion, ya quede dividida en dos, será grande y poderosa. Tambien ha conservado Inglaterra en aquellos paises grandes posesiones contiguas. Ahora pregunto: ¿qué ha hecho Inglaterra despues de su gran falta, con las colonias que hoy forman los Estados-Unidos? No mezclarse para nada absolutamente en negocios interiores.

Presentian los hombres de Estado de Inglaterra la futura grandeza de esta nueva nacionalidad; sabian que les habia de disputar el dominio de los mares, y la ha dejado crecer y estenderse, engrandeciéndose ella al mismo tiempo que Inglaterra. Han enlazado la vida íntima de Inglaterra y de la Union hasta tal punto, que cualquiera diria que Inglaterra y la Union no son mas que dos partes de una misma nacionalidad. Al mismo tiempo ¿qué ha hecho la Inglaterra en las colonias que conserva? ¡Ah, señores, qué gran leccion para vosotros! Con su actividad y con sus sacrificios ha hecho que esas provincias no envidien al gobierno de la Union.

Nosotros tenemos la costumbre de traer de las cajas de América muchos millones de pesos; por eso perdimos esos paises. Nosotros traemos todavía millones de las cajas de la Habana. Pues los ingleses han gastado 200 millones para dotar de caminos al Canadá, han derramado su sangre y sus tesoros para que el Canadá no quiera unirse á la Union. Por otro lado, ha dotado á sus colonias de grandes parlamentos de instituciones democráticas y de vida independiente, hasta el punto que fueran insensatos aquellos paises si trataran de revelarse.

¿Hemos hecho nosotros lo mismo en nuestras relaciones con América? Aquí debo entrar en una cuestion. Hace quince años dije, en una adicion que que propuse al discurso de la Corona, que habia llegado el momento de establecer y formular las leyes especiales para nuestras posesiones ultramarinas. Hoy esta opinion la veo convertida en este Parlamento en una creencia sólida y grande, que será magnífica esperanza para nuestros hermanos de Ultramar. Pues bien; hoy la Corona se arroga el derecho de legislar sin el concurso del Parlamento respecto de las posesiones de Ultramar; y quiero decir lo que pasa en Inglaterra, aunque todo el mundo lo sabe, para que sirva de norma. El Parlamento inglés da actas. ¿Y qué son las actas de las colonias? Contituciones verdaderas.

Nosotros no queremos dotar de instituciones representativas á nuestras colonias, siendo así que son provincias de España por las cuales, lo mismo que por las demás, han vertido su sangre los que han contribuido á consolidar aquí el régimen representativo. Yo no encuentro razon ninguna para esa idea que se ha introducido en España, de legislar por decretos en las posesiones de Ultramar. Vengan aquí esos decretos, que el Parlamento tiene derecho á examinarlos.

Todos los gobiernos de Europa han tenido en América gobiernos escepcionales. Solo á nosotros nos ha sido dado llevar á la América nuestra propia vida hasta tal punto, que hubiéramos podido dar la vuelta al mundo pasando siempre por pueblos que tuviesen la misma organizacion que España. Por eso, si habia capitan general en Cuba, era porque tambien lo habia en España; si habia Acuerdo en la provincia de Méjico, era porque tambien lo habia en la de Sevilla; todas nuestras instituciones, toda nuestra vida, las hemos trasportado á nuestras colonias. ¿Por qué no ha de suceder ahora lo mismo?

Pero, señores, el hecho es que esos paises se han emancipado de nuestra dominacion, y no nos ha pasado con ellos lo que á Inglaterra. No se ha levantado allí una gran nacion que amenace eclipsar la metrópoli; ha pasado una cosa enteramente distinta; parece que es inseparable de nuestra accion en el Nuevo-Mundo, conservar siempre el ascendiente sobre aquellos pueblos. Se han levantado muchos Estados pequeños, muchas repúblicas, en cuya cuestion no quiero entrar, porque no es mi propósito. Pero la verdad es que en América, como en Europa, tendemos constantemente á la abolicion de todos los poderes hereditarios y permanentes, y á la creacion de poderes electivos; y así es que los pueblos de América no han alcanzado con la república la libertad, porque «libertad y república» no son sinónimos, como tampoco lo son «monarquía y órden».

La libertad es la libertad, y no otra cosa; allí donde están garantidos los derechos individuales, allí hay libertad. Dadme un absolutismo que respete los derechos individuales, y allí habrá libertad; dadme una república como las de América, en donde un partido se levanta para humillar y oprimir al vencido, y allí tendreis la mas atroz y violenta de las tiranías. No han alcanzado, pues, la libertad las repúblicas de América, y aunque algunas veces han aceptado la dictadura, no han aceptado la monarquía, que era para ellas el recuerdo de su antigua servidumbre, como para nosotros lo es el absolutismo. ¿Cuáles son los obstáculos que encuentran las repúblicas hispano-americanas, y sobre todo Méjico, para consolidarse?

Señores, el gran elemento de discordia se dice que es allí la raza india. Pues qué, ¿no se decia que nuestros conquistadores eran tan crueles, que mataban aquellas razas? En cambio yo pregunto; ¿dónde está la raza indígena que poblaba el Canadá y el Norte de América? ¡Ah, señores! esas grandes razas guerreras que dieron hospitalidad á los sajones, han perecido á sus manos. Nosotros los católicos, hemos recogido la raza indiana, y vive y será poderosa. Estos son los hechos, y si de ellos nos viene alguna gloria, es una gloria que nos ha impuesto grandes deberes. Nosotros no podemos renunciar á nuestra influencia en América. Y tomando en cuenta los elementos históricos y fundamentales que acabo de enumerar, ¿cuál debe ser nuestra política en las repúblicas de América?

Es menester que nosotros en América digamos á las razas de orígen español que se confor-

mén con ver á la raza de origen indiano; es menester que llevemos allí elementos, no de disensiones intestinas, sino de conciliacion; es menester que delante de la raza anglo-sajona que estermina á las demas razas, sostengamos el espíritu de conservacion de las mismas; es menester que seamos protectores de la vida y de la civilizacion de aquellos nuestros hermanos. Y yo pregunto de buena fé: ¿hemos hecho esto siquiera en Méjico desde hace treinta años? Señores, en Méjico como en todas las repúblicas hispano-americanas, hay la grande raza indiana que forma un elemento que podemos llamar democrático.

Si no tienen historia esos pueblos; si la verdad es que la monarquía ha tomado su asiento en Europa, porque representaba un gran adelantamiento, ¿qué sería de nosotros si aquellos señores feudales, encastillados en sus dominios, hubieran conservado eternamente su posesion? Los señores Olózaga y Gonzalez Brabo, que están ahí, serían siervos de la gleba. Nosotros no debiamos mezclarnos en ninguna de las disensiones intestinas de aquellos Estados; no debiamos fomentar la contradiccion y la antítesis entre la raza española y la indiana, nosotros debiamos proteger á aquellos Estados poniéndonos delante de cualquier nacion que fuera á invadirlos, y cabalmente hemos hecho todo lo contrario.

Hay en las repúblicas hispano-americanas un partido que se llama español, que piensa restablecer la dominacion de la metrópoli. A este partido se le debia decir que en Méjico no debe haber mas que partidos mejicanos, y que los que se llaman del partido español son traidores á su patria. No conozco un partido que hiera mas á los intereses de la metrópoli que el partido español de Méjico. ¿Y qué hemos hecho para que el partido que allí se llama español no abrigue esperanzas de constituir una monarquía, que para aquellos países es lo mismo que tiranía, es lo mismo que la monarquía de derecho divino, que no existe ya ni aun en Turquía, es lo mismo que la monarquía que ha espoliado aquellos países, y que ni aun siquiera podia trasportar á España sus tesoros? Cuando el partido español ha estado en el poder, hemos celebrado tratados inícuos, que yo rechazo, por que son ignominiosos para el que los hace y para el que los acepta, y cuando ha habido un gobierno que podemos llamar democrático, hemos hecho lo posible para demostrar nuestras antipatías y nuestro disgusto, y para fomentar sus disensiones domésticas. Esta ha sido nuestra política. Y para que no se diga que declamo, voy á tomar la cuestion de Méjico durante la dominacion en España de la union liberal.

Nuestras disensiones de Méjico empiezan en el tratado de 13. Y nosotros, que debiamos haber sacrificado nuestros tesoros y hacer cuanto estuviera á nuestro alcance por tener sosegados á aquellos pueblos y en relaciones con nosotros, tratamos con el presidente Santana, que no tenia facultad para ello, por que era dictador con ciertas condiciones, un arreglo injustísimo para que dos, tres ó cuatro millones de duros se introdujeran fraudulentamente en la convencion para familias españolas, que son los agiotistas y los hombres que mas perjudican á Méjico. Ha pasado el tiempo y ha venido un presidente que ha dicho que ese tratado era imposible que continuase, y que era preciso revisarlo. Nosotros contestamos llevando nuestros buques á Veracruz.

Señores, llevar allí nuestras armas, nosotros que tenemos tantos medios morales para influir en aquellos países!

Despues hubo una perturbacion, y el presidente verdadero tuvo que huir de la capital, y un presidente usurpador ocupó el mando. Ocasion muy buena para que el partido español hiciese de las suyas en Méjico, y para que ese partido, altamente traidor á su patria, negociara en Europa el tratado que se ha llamado Mon-Almonte. ¿Qué habia de hacer el general Almonte, que hoy lleva la ruina y la desesperacion á su patria; qué habia de hacer mas que sacrificar vil y traidoramente los intereses de su país? ¿Y que he de decir yo de ese tratado despues de haber sido condenado por la voz elocuente del general Prim; y despues de tanto como le he censurado en la prensa? ¿Y cree el Congreso que hemos terminado la triste relacion de nuestros desaciertos en Méjico? No.

Apenas concluido aquel tratado, enviamos de embajador á una persona como el señor Pacheco, que habia ocupado los mas importantes puestos en España, y el señor Pacheco hace todo lo contrario á lo que los intereses españoles exigian en Méjico. Cuando llegó allí Miramon estaba en derrota; es decir, el gobierno usurpador, segun el texto de la Constitucion; y Juarez, que era el llamado por la Constitucion á la presidencia, avanzaba llevado en alas de los pueblos. Pues entonces se le antojó á nuestro embajador presentarse á Miramon para acompañarle en su caida, ya que no pudo evitarla.

Señores, que se ponga el Congreso en el lugar de un gobierno que va avanzando por la costa acompañado del voto popular, y que llega á Méjico y se encuentra con un embajador que solo tiene actos manifiestos en contra de él. ¿Qué otro medio tenia mas que el de espulsarle? El año 48 ¿no hicimos nosotros lo mismo con el embajador de una potencia, la mas poderosa del mundo, porque el gobierno creyó que ese embajador era un elemento de perturbacion? Avancemos mas en el relato de lo ocurrido en Méjico. Entra, como he dicho, en la capital un gobierno por la fuerza de las armas y que ha ido conquistando provincia por provincia, impulsado por el aliento de los pueblos, y se encuentra con que el gobierno saliente habia hecho tales abominaciones que le dejaba sin oro, sin medios, sin elementos de gobierno, sin nada.

Y entonces es cuando nosotros comenzamos á hacer reclamaciones y á pedir dinero. ¿Por qué á ese pueblo desgraciado, que no tiene dinero, y que le hemos dado mas de lo que vale el dinero, le hemos de pedir dinero? Sin embargo hay estas reclamaciones de dinero; se reunen las Cámaras, se encuentran con que no tienen con que pagar, y acuerdan suspender el pago de los intereses de la deuda. ¡Qué atentado tan grande! ¿Pues nosotros pagamos los intereses de la deuda durante la guerra civil? ¿Y qué hizo la Europa delante de nosotros? Fué mas justa y mas equitativa que nosotros lo hemos sido con nuestros hermanos. Entonces se levantan las reclamaciones, y se pide que

venga á España un embajador á dar satisfacciones, porque en un momento de confusion se habia espulsado al señor Pacheco.

Cuando he visto esto, he dicho para mí; luego el señor Pacheco obró bien en Méjico. Y entonces, ¿qué significa la discusion que sostuvo con él en el Senado el señor ministro de Estado? Se queria, repito, que viniese un embajador á España para pedir perdon de haber espulsado en un momento de confusion, no al embajador de España, como tuvieron buen cuidado de consignarlo, sino al particular don Francisco Pacheco que habia apoyado al gobierno caido. Se pedia tambien que se reconociese el tratado Mon-Almonte, que se pagasen los intereses al instante, y además que se pusiesen á salvo la vida y los intereses de nuestros hermanos en América.

Señores, respecto de esto último hay una porcion de rumores que no son verdad. Cuando se ha procesado, el gobierno mejicano ha ahorcado y fusilado á las personas que cometieron aquellos crímenes. ¿Podeis vosotros impedir que un grupo de sublevados cometa escesos? Pues no impongais á ningun gobierno lo que no es posible. En las conferencias de Orizaba ha pasado una cosa que me ha llamado la atencion. Decia Saligny que, despues del tratado de Soledad, se habian cometido muchos atentados contra los franceses. ¿Y qué respondió el conde de Reus? «Pues si eso ha pasado, yo no lo sé»; lo cual en buenas palabras, es lo mismo que decir: «esa es una invencion».

Señores, ¿qué es lo primero que se ha hecho en estos casos? Determinar las relaciones. Pues nosotros, en vez de esto, lo que hicimos fué unirnos con otras potencias y celebrar el tratado mas incomprensible del mundo. Tres grandes potencias, porque la España es grande, se reunen para ir á Méjico, ¿Y para qué? Primero, para reclamaciones de dinero. Pues, en primer lugar, Inglaterra podia tener garantida su deuda por los Estados-Unidos, y por consiguiente, se asociaba á ese tratado sin razon ninguna. Se asociaba tambien la Francia, y decia que era para reclamaciones que tenia de caudales y otras diversas. Y aquí debo hacerme cargo de una cosa. Decia ayer el señor Gonzalez Brabo que nosotros, que éramos débiles, nos habíamos asociado con los fuertes.

Yo debo decir, señor Gonzalez Brabo, que nosotros éramos los fuertes; nosotros tenemos una potencia militar como la Habana, de donde podemos sacar 20 ó 25 mil hombres aclimatados, dejando asegurada la isla; nosotros podiamos llevar á las costas de Méjico en poco tiempo una gran espedicion, que seria acogida muy bien en aquel pais, que tiene nuestra lengua y nuestra civilizacion. No somos nosotros estrangeros en Méjico, como lo son los franceses, ni lo seremos mientras viva la memoria de Cortes.

Pero nos unimos á Francia y á Inglaterra, ¿Y qué nos llevaban estas naciones? Dos mil hombres la Francia, y la Inglaterra fuerzas navales y ninguna tropa. De modo, que el tratado significaba que la España sorportaria la carga y la responsabilidad de la accion en Méjico, y la Inglaterra y la Francia sacarian el fruto.

Pero, señores, todavía se nota una cosa que me ha llamado la atencion al leer los documentos remitidos al Congreso. La Francia desde el primer momento dice, que si la presencia de las fuerzas estrangeras llamase á los mejicanos á adoptar una forma de gobierno mas estable, ella los apoyaria. ¿Y qué significa eso en un pais que está desgajado por los partidos? Eso no significa mas en buenos términos, sino que el partido reaccionario mejicano podia levantar la cabeza para echar por tierra al partido radical que estaba en el poder. Eso mismo sucedió entre nosotros cuando la invasion del ejército francés en España.

Eso pudieron haberlo dicho los franceses y haberlo apoyado los ingleses; pero nosotros no lo debiamos decir; el gobierno que habia en Méjico era el gobierno legítimo, segun la Constitucion, y en vez de debilitarle nosotros, debiamos alentarle. Hay en los negocios diplomáticos una parte secreta, de la cual no es lícito hablar; pero que el sentido público la adivina al instante. Pues qué, ¿no se ha deseado por algunos en España que hubiese una monarquía en Méjico? ¿No se ha dicho que mientras no hubiese monarquía en Méjico, no habria allí órden? ¡Como si los elementos de perturbacion, políticos y sociales de un pueblo, no combatiesen lo mismo bajo la monarquía que bajo la república!

La verdad es que íbamos por establecer una monarquía en Méjico; bien lo demostraban los periódicos ministeriales. Y es curioso que cuando nosotros preparábamos nuestra espedicion, para la cual no hemos dado un «ultimatum», fuese el intermediario del señor ministro de Estado el conde de Saligny, del cual hay aquí despachos que no quiero leer, porque avergüenza á todo hombre honrado el leerlos; pues habla del gobierno mejicano, que siquiera debia respetar por ser gobierno, diciéndole que es un gobierno de negros. Aquí se ven los principios de la pérfida política que Francia ha seguido con nosotros en este asunto.

Pero, señores, nuestra espedicion se adelanta, yo no sé por qué, y los mejicanos no hacen resistencia, segun habian dicho siempre; pero van los franceses y van primero 2,000, luego otros 2,000, y luego otros 2,000, porque la Francia trata siempre á los ministros de España como si fueran ministros de Cárlos IV, con tan poca formalidad, porque es claro que decia el tratado que habian de ser las fuerzas preponderantes las españolas, y sin embargo, las mayores fuerzas han llegado á ser las francesas, arruinándonos en esto la Francia, como nos ha arruinado en cuantas ocasiones hemos podido ver nuestra política en relacion con la suya.

Pero vienen los franceses, y se unen sus fuerzas con las nuestras; yo voy á leer al Congreso el escándalo de lo que se dijo cuando llegó el caso de manifestar al conde de Reus y á los comisarios ingleses, para qué se iba á aquel pais, haciendo entonces lo que debió hacerse en Lóndres. Decia el conde de Reus:

«Comprenden las reclamaciones francesas el pago de 12 millones de pesos en que ha estimado el ministro francés las que él tiene por legítimas: el cumplimiento de un contrato celebrado por

Miramon con una casa de comercio, antes suiza, y despues francesa, en los momentos en que se hallaba en la agonía de su gobierno, y la aceptacion de cualesquiera otras demandas cuya legitimidad sea aprobada mas adelante.

Al oir hablar del contrato Jecker y compañía, esclamaron á una voz los representantes ingleses, que era una exigencia inadmisible. Espuso el ministro sir Charles Wyke que, próximo á caer, recibió Miramon de dichos banqueros ó prestamistas la suma de 750,000 pesos en metálico, y en cambio entregó bonos del Tesoro por 14 millones de duros. Este contrato leonino y escandaloso causó, segun sir Charles Wyke, un descontento general en el pais, y tiene dicho señor por seguro que jamás será aceptado por el actual gobierno ni por otro alguno que entre á regir los destinos de Méjico.»

Ya veis, señores, que nos hemos asociado á un gobierno que exije 14 millones de duros por 15 millones de reales que se han prestado. ¿No se nos cae el rostro de vergüenza por habernos unido á una nacion que va á robar el Tesoro de Méjico porque no tiene fondos en París?

¿Qué hace entonces el conde de Reus? Empieza á vacilar, y dice al gobierno que no puede aceptar eso; que dar 480 millones de reales por 15 que han dado aquellos tunantes, le parecia un escándalo; y que habia resuelto que las reclamaciones se hicieran por separado. Pero bien comprendia el señor conde de Reus que esto no podia hacerse, y decia despues:

«Si las cosas toman mejor giro y llegamos en paz á las negociacione con el gobierno mejicano, será de suma importancia que el gobierno de S. M. me haya hecho saber de una manera esplícita si ha de haber solidaridad en las reclamaciones de las tres potencias. No está de mas informar á V. E. que si algunas de las que presenta la Francia son injustas, muy particularmente la de la casa Jacker y compañía, y darán lugar á sérias resistencias por parte del gobierno mejicano, no ofrecerá menores dificultades la exigencia del cumplimiento inmediato del tratado Mon-Almonte; creo, por lo tanto, que estableciendo absoluta solidaridad en las reclamaciones, destruiremos la posibilidad de que se celebren arreglos en que quede escluida la España.»

Es decir que el conde de Reus dice que no pueden exigirse ni las demandas de Francia ni el tratado Mon-Almonte; pero propone al gobierno lo que yo tengo mas que censurar, que hagamos solidarias todas nuestras reclamaciones, las que yo creo, como el gobierno de S. M., que son justas, con las rapiñas de Francia.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, suplico á V. S. que tratándose de un gobierno amigo de nuestra nacion, no emplee palabras como las que su señoría ha usado ya varias veces.

El señor RIVERO: Señor presidente, yo estoy en mi derecho llamando rapiñas á esos actos, y mucho mas cuando todos los dias se insulta á los españoles en las Cámaras francesas; pero no lo haré, para que mi ejemplo sirva de leccion á los que en aquel país nos prodigan todos los dias dicterios inmerecidos.

Ya, señores, se nota en el lenguaje del conde de Reus el desaliento en que se encuentra, y esa gran espedicion empezada con tanto laudo, y tan benévolamente acogida en Méjico, se vuelve á Cuba, yo no sé para qué, como no sabia para que habia ido.

Y yo pregunto al gobierno: ¿la vuelta del ejército español es un gran triunfo? Porque el señor ministro ayer hablaba de la influencia que habia adquirido España desde que el ministerio actual regia los destinos del pais, y yo no creo que ha habido desde 1808 acá un acontecimiento internacional que haya herido mas y haya causado mas luto á mi pais. Si teníamos que hacer allí, ¿por qué nos hemos vuelto? Si no teníamos que hacer, ¿para qué hemos ido? ¿No sentirá nuestro ejército en la isla de Cuba ver á los franceses ir por el camino que Hernan Cortés ilustró con su apopeya?

Yo comprenderia aun que hubiéramos reclamado contra la política de Francia, que nos ha sido desleal; lo que no comprendo es que hayamos vuelto á Cuba para callarnos.

Yo espero, pues, las esplicaciones del gobierno; espero una contestacion categórica; y si me dice que algo intenta con ese objeto, yo pasaré con el mayor gusto por la mayor de las amarguras, por la de volar con este gobierno.

El señor COELLO: Tengo hoy mas que nunca, señores, necesidad de recomendarme á la benevolencia del Congreso, porque ni puedo seguir al señor Rivero, ni lo que yo diga tendrá la popularidad de lo que ha dicho su señoría. Pero antes que la popularidad están los intereses de mi país, y yo creo que estos se lastiman con discursos como el del señor Rivero. Hace dos años me oponia yo á diatribas semejantes dirigidas á la nacion inglesa, y decia que no debiamos sacrificar la neutralidad de la España á ninguna pasion mezquina; hoy tengo que hacer lo mismo, sin que me importe que me acusen de galo los que antes me tachaban de inglés.

Tengo que empezar, señores, por desembarazarme de ciertas indicaciones calumniosas que han resonado fuera de este sitio; se nos ha acusado á mí y á mis amigos de que podiamos mirar mas por los intereses de los estrangeros que por el de nuestro pais.

Yo no debo contestar á eso mas que con el desprecio, y á lo que se ha dicho de que maquinábamos algo contra el actual gabinete, solo diré que no sobreviviré un solo dia políticamente á la caida del actual gabinete.

No há mucho, señores, que un español enviado á Méjico hizo un tratado inadmisible, equivocando sus instrucciones, y fué combatido duríssimamente por ciertos partidos: hace de esto siete años: hoy ha ido otro enviado, ha faltado tambien á sus instrucciones, retirando las tropas de Méjico, y para éste no hay mas que apoteósis ó la habilidad del silencio.

Yo no sé á que buscar esplicaciones, cuando la mayoría de este Congreso estaba interesada en la política que yo he tenido la honra de representar. El primer mensaje para que tuve la honra de ser nombrado, exhortaba vivamente al gobierno á exigir pronta reparacion de nuestros agravios; el

segundo mensaje aceptaba el convenio de Lóndres, y se prometia grandes resultados de la triple intervencion en Méjico. Despues yo, defendiendo la política del gobierno, decia que era muy conveniente esa accion comun; que ésta iba allí á contribuir á que aquel pueblo se diera un gobierno á la altura de los tiempos; yo veia en esto una solucion para las cuestiones que hoy se ventilan en Europa. Es preciso, pues, que yo sea consecuente, y por lo tanto, que siga defendiendo esa política.

Veamos ahora, señores, á qué iba la Europa á Méjico, empezando por decir que yo reconozco el derecho de intervencion tal como ayer lo esplicaba el señor Gonzalez Brabo. La Europa iba á Méjico por ese oro que decia el señor Rivero; tenia otro fin que realizar, y en prueba de ello vamos lo que decia el proyecto de convenio propuesto por la Inglaterra, de cuyo liberalismo nos hacian tantos elogios el señor Olózaga y el señor Rivero. El preámbulo decia: «S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, S. M. el Emperador de los franceses y S. M. la Reina de España, considerándose obligados por la violacion de toda ley y abominable conducta de las autoridades de la república de Méjico, á obtener de ella proteccion para las personas y propiedades de sus súbditos.....».

Es la Inglaterra quien eso dice; quien dice que los gobiernos de Méjico son gobiernos abominables.

Pues pasando adelante, tanto en el proyecto como en el tratado, hay una cláusula en que se dice: «Los jefes de las fuerzas aliadas estarán, además, autorizados para llevar á cabo las demás operaciones que despues que allí se encuentren les parezcan mas propias para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes estranjeros.»

Y como si esto no bastara, hay la circunstancia de que habiendo querido la Inglaterra limitar la accion á las costas de Méjico, se consiguió por Francia y por España que no hubiera limitacion en este punto.

Pues mas adelante dicen los plenipotenciarios: «Tres grandes naciones no forman una alianza solo para reclamar de un pueblo, á quien afligen tan terribles males, la satisfaccion de los agravios que les hayan inferido; tres grandes naciones se unen, estrechan y obran en completo acuerdo, para tender á ese pueblo una mano amiga y generosa que lo levante, sin humillarle, de la lamentable postracion en que se encuentra.

Harto tiempo ha sido la república mejicana presa de continuas revoluciones; ya es hora de que al desórden y á la anarquía suceda un estado normal.

Por eso venimos á ser testigos, y si necesario fuese, protectores de la regeneracion de Méjico. Queremos asistir á su organizacion definitiva, sin intervencion alguna en la forma de su gobierno ni en su administracion interior.»

Pues, señores, ¿por ventura para exigir indemnizaciones era menester ir á Méjico con 20 buques de guerra, 12,000 hombres de desembarco y 30 ó 40 piezas de artillería? No; es claro que íbamos á establecer un gobierno fuerte, cualquiera que él fuese; porque de otro modo, el haber ido allí la Francia y la Inglaterra, hubiera sido una iniquidad. Pero no, la Inglaterra ha entrado en esa alianza porque convenia á sus intereses, y porque no podia menos de hacerlo en una mision civilizadora; hoy han variado las circunstancias, y por eso se separa; pero si mañana vuelven las cosas al estado que tenian, la Inglaterra aprobará lo hecho en Méjico y hasta apoyará si es necesario.

Aquí, señores, hay tres clases de políticas: la de abstencion, defendida por el señor Gonzalez Brabo y el señor Rivero; la dinástica, defendida por el señor Olózaga, y la española, que es la que yo desearia representar.

En punto á la primera de estas, yo creo que es peligroso que el país se mezcle en contiendas que no le incumben; que la proteccion á nuestros hermanos de América debe tener cierto límite; pero que seria exagerar ese principio el querer aplicarle á la cuestion de Méjico.

Supuesto, señores, que continua por espacio de diez años la anarquía que hoy existe en Méjico; la consecuencia será la anexion de esa república á los Estados-Unidos, y en ese caso, por lo menos surgirá una lucha inevitable entre los Estados-Unidos y la España, para la conservacion de nuestras Antillas, porque la gratitud de los pueblos es una cosa bien pequeña y la de los Estados-Unidos para con nosotros no ha impedido la anexion de la Florida, ni las aspiraciones á la isla de Cuba. No soy, pues, partidario de la política de abstencion.

Vamos ahora á la política que por falta de otro nombre he llamado «dinástica». Yo, señores, no tengo que decir nada sobre mi amor al Trono y á la persona que le ocupa; mis hechos en un puesto diplomático en circunstancias bien difíciles, hablan por mí en esta cuestion.

Pero no puedo menos de estrañarme de oir al señor Olózaga reconvenir al gobierno porque no habia defendido la candidatura de un príncipe español. ¿Cómo comprender que el señor Olózaga defienda esto en Méjico y lo contrario en Italia?

Yo no sé como esplicar el sentimiento que me ha causado oir al señor Rivero en su discurso falsificar los documentos que tenemos á la vista. ¿Cómo ha leido su señoría los despachos, para decir que habian sido recibidas nuestras tropas con tan gran entusiasmo en Méjico? Bien se desprende de los documentos que allí fermenta todavía la levadura que en contra nuestra han dejado en aquel país los errores del Ecuador. Por esto mismo creo yo que no debe imponerse nada á Méjico; al contrario, creo que, aun sacrificando nuestras opiniones, debemos dejar que aquel país se dé el gobierno que mejor le acomode.

Además, ¿para qué seria conveniente esa política? ¿No sabemos todos los pocos resultados que han dado los pactos de familia? Luis Felipe, señores, renunciando el trono de Bélgica dado á su

hijo el duque de Nemours, me parece mas grande que Napoleon I llevando la guerra al mundo para sentar en todos los tronos á sus parientes.

Solo diré una palabra de esta política dinástica, señores, y es que si el pueblo mejicano acepta libérrimamente un príncipe español, será una fortuna para nosotros; pero que de ningun modo debemos tratar de llevarle allí por ninguna influencia material. No estoy tampoco por esa política, que considero estrecha é imprevisora.

Claro está, señores, que no siendo yo partidario de ninguna de estas dos políticas, he de ser partidario de otra que es al mismo tiempo española, europea y americana.

Hoy, señores, se dice que son abominables el tratado de Lóndres y sus consecuencias, porque los resultados no han coronado las esperanzas que se tenian; ¿pero se hubiera dicho lo mismo si hubiéramos continuado allí y hubiéramos obtenido los resultados que nos habiamos propuesto? ¿Podiamos tampoco ir de otra manera á Méjico, que como hemo oido, cuando al decidir nuestra espedicion quisieron la Inglaterra y la Francia llevar tambien las suyas? ¿No hubiera podido tener un resultado mucho mas funesto el haber ido cada potencia separadamente? ¿Nohemos deseado un año y otro ejercer la intervencion que hoy hemos planteado, y nos lo han impedido diversas circunstancias?

Demostrado, pues, que no habia otra política posible, claro es que la Europa iba á Méjico por algo mas que para exigir indemnizaciones, y para que se le dieran garantías que no puede dar aquel pais, porque allí no hay nunca una situacion estable: era, pues, preciso que se estableciera allí un gobierno fuerte; para eso iba la Europa allí, y eso se desprende de los documentos, si se leen con atencion, atendiendo á las circunstancias.

Era, pues, necesario que allí se creara un gobierno sólido, nacido de la voluntad nacional: eso decian los convenios diplomáticos, porque lo dicen siempre; pero eso era muy difícil de apreciar, porque en aquel pais hay una minoría grandísima que puede hacer que fácilmente se interprete mal la voluntad nacional; y en consecuencia de eso, sir Cárlos Wyke trató desde luego de decir que la voluntad nacional era el gobierno de Juarez, segun indica una cláusula del primitivo tratado, que dice:

«Los jefes de las fuerzas aliadas, y tan pronto como les sea posible despues de la ocupacion de Veracruz y de los puertos adyacentes, dirigirán una nota colectiva á las autoridades establecidas en la república de Méjico, declarando los fines con que las potencias aliadas recurrirán á medidas coercitivas, é invitándolas á entrar inmediatamente en negociaciones, con garantías suficientes para la ejecucion de los convenios, desagravio de las injurias hechas y perjuicios irrogados á los súbditos de las altas partes contratantes, y para el cumplimiento de las obligaciones contraidas con las mismas por dicha república.»

Y segun prueba tambien la negativa de sir Cárlos Wyke á apoyar las reclamaciones de la Francia, que habian de ser colectivas con las de otras potencias.

Antes de pasar adelante tengo, señores, que contestar al señor Gonzalez Brabo, que manifestaba que no hemos tenido prevision para tomar las garantías necesarias para que el interés de la España prevaleciera como debia, y en esta parte yo debo decir una cosa. Yo creo que, al menos al principio, la Francia procedió con gran lealtad respecto de nosotros.

Y decia el señor Olózaga que yo habia dicho que el general Prim iria mandando la triple espedicion. Es cierto; yo venia entonces de Lóndres y de Paris, y así lo creia. ¿Tenia mi opinion algun fundamento sólido?

Pues en uno de los despachos dice: «Habiendo manifestado el vice-almirante Lagravière cierta repugnancia en ponerse á las órdenes de un general español, el emperador se propone que las relaciones entre los diferentes generales se arreglen como estaban en Crimea.»

Es claro, pues, que esto indica que se habia pensado en que la espedicion fuera al mando del general Prim. Y luego continúa diciendo: «La espedicion francesa se compone de 2300 hombres, entre ellos 300 zuavos. El emperador desearia que las tropas españolas no bajasen de 5000 hombres, y aun quisiera mayor número.»

Véase, pues, si tenia ó no importancia el general español, y véase, señores, si ha estado ó no dos meses en Méjico mandando un número de fuerzas mucho mayor que las de las otras dos naciones.

Señor presidente, falta poco tiempo para que se terminen las horas de reglamento, yo me encuentro fatigado, y desearia que, si no hay inconveniente en ello, se suspendiera la discusion.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares).—No hay inconveniente en ello, puesto que el Congreso tiene acordado reunirse en secciones.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion para reunirse las secciones.

Eran las seis y media.

Madrid 14 de junio.

(De la *Correspondencia de España.*)

Cuéntase en Lóndres que el duque de Aumale ha hecho una buena jugarreta á M. Le Hay, comisario del gobierno francés en la esposicion universal de Lóndres. Recorriendo el príncipe una de las salas de la esposicion, encontró á uno de los individuos de la comision francesa, al cual habia conocido en Paris, y que se apresuró á esplicar al príncipe los objetos espuestos por sus compatriotas. La visita duró tres cuartos de hora. Terminada, M. Le Hay reconvino al individuo de la

comision por haberse comprometido en aquellos términos, siendo agente del gobierno imperial, mostrando tanta complacencia hácia un enemigo de la dinastía reinante. Añadió, que el general Morris, presidente de la comision, no dejaria de dar noticia de lo ocurrido al Emperador. Todo esto llegó á oidos del duque de Aumale, y pocos dias despues, visitando de nuevo la esposicion, acercóse á M. Le Hay, dirigióle muchos cumplidos por la inteligencia con que presidia los trabajos de la comision, acerca de sus obras, etc., etc. Encantado M. Le Hay, estuvo aun mas cortés que el otro individuo de la comision, y permaneció una hora al lado del duque de Aumale, el cual refirió á todos sus amigos su venganza.

—La causa seguida á instancia de D. José María Esperanza contra don Domingo Ibarrola, cajero que fué de la casa de O'Shea, por estafa y falsificacion, ha sido ya fallada en rebeldía del procesado, por el juzgado inferior, imponiendo á dicho señor Ibarrola doce años de presidio mayor, mil duros de multa, pago de costas, indemnizacion á la parte actora de 1.600,000 reales é intereses que á esta cantidad corresponda, y devolucion de dos millones de reales en títulos. Llevada en consulta á la Audiencia esta causa, ha sido entregada al procurador de la parte actora para la acusacion. Es de advertir que esta sentencia es independiente de las resultas que puedan tener los demás incidentes penables á que dió lugar la quiebra de la casa de O'Shea y en los cuales se halla, como es sabido, gravemente complicado el antiguo cajero señor Ibarrola.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, lunes, 16 de junio, á las 9 y 55 m. de la noche.

En el Congreso han mediado violentas contestaciones entre los señores Rios Rosas y Rivero. Quejóse el señor Rios Rosas de que el sábado le atacó embozadamente el señor Rivero y ayer cobardemente la *Discusion*. La causa de la cuestion ha sido haber atacado el señor Rios Rosas á Juarez y defendídole el señor Rivero.

Bolsin: consolidado, 50-80; diferida, 44-50.

Madrid, lunes, 16 de junio, á las 11 y 20 m. de la noche.

Vigo 16.—Ha llegado de la Habana en 16 dias el vapor correo *Paris*. A su salida habia en la Habana salud y tranquilidad y estaban á punto de llegar las últimas fuerzas espedicionarias.

El general Prim se embarcó el 25.

Los franceses habian sido batidos y se atrincheraban esperando refuerzos.

Paris, lunes, 16 de junio, á las 5 y 15 m. de la tarde.

Belgrado 16.—A consecuencia de haber asesinado los turcos á un niño servio ha ocurrido una sangrienta lucha que ha durado toda la noche, resultando muchos muertos y heridos, y demolidos algunos cuerpos de guardia. La milicia turca sale de la ciudad. Con la mediacion de los cónsules y la energía desplegada por las autoridades servias, se ha logrado restablecer el órden.

Los periódicos de la Habana del 24 de mayo dicen que han llegado á Veracruz el general Douai y 500 soldados franceses.

Paris, martes, 17 de junio.

Turin.—Las tropas piamontesas atacaron el sábado á Chiavone, causándole mucha pérdida.

El gobierno ha presentado al Parlamento un proyecto de ley concediendo los ferro-carriles meridionales lombardos á la Sociedad Talabot-Rothschild.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Paris y Lóndres del dia 16 de junio.

Paris.—3 por 100, 68-30.—4 y 1/2 id., 97-10.—Españoles: 3 por 100 interior, 19 3/8, —Diferido, 43 7/8.—Amortizable, 19 1/4.

Lóndres.—Consolidados, 91 7/8 á 92.

Por el correo nacional y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.